PERMISO ADMINISTRATIVO A ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON
AUXILIARES GRADO 15, EMS.

DECRETO Nº 1055
CHILLAN VIEJO, 07 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON con fecha 3 de enero de 2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a **Don ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON,** AUXILIARES grado 15, EMS, desde el día 06/02/2012 al 10/02/2012, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ PAB/ RCO/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.